

Miércoles, 10 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Arroyomolinos

#### **ANUNCIO. Estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de Explotación de la Sala Velatorio Municipal.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2026 se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de Explotación de la Sala Velatorio Municipal, redactado por el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación de Cáceres.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

**<https://arroyomolinos-cc.sedelectronica.es>**

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Arroyomolinos, 5 de junio de 2026

Pedro Manuel Corral Rebollo

ALCALDE-PRESIDENTE

